

RECTORIA

Bogotá D.C.,

REC-200-

Doctor
ESTEBAN JOSE CUELLO CAMPO
Contralor Delegado para el Sector Social
Contraloría General de la República
Carrera 10 No. 19-64 P-2
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe ejecutivo trimestral Plan de Mejoramiento

Respetado doctor Cuello:

De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 08 de 2003 y el Audite 3.0, envío para los fines pertinentes informe ejecutivo de avance del Plan de Mejoramiento, correspondiente al trimestre noviembre 2008 – enero 2009.

Cordialmente,

OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI
Rector

Anexo: dos folios

Yesid//O C 1

INFORME EJECUTIVO DE AVANCE Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL VIGENCIA AUDITADA 2007

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 08 de 2003 y la Guía de Auditoría Gubernamental Audite 3.0, la Universidad Pedagógica Nacional presenta informe de evaluación del Plan de Mejoramiento correspondiente al periodo noviembre 2008 – enero 2009.

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2008 las dependencias responsables de acciones en el Plan de Mejoramiento adelantaron acciones conducentes a cumplir con las metas propuestas mientras la Oficina de Control Interno realizó seguimiento especial a temas que fueron significativamente señalados en la auditoría gubernamental de la vigencia 2007 entre ellos el componente ambiental bajo responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y los controles de logística en servicios públicos y transporte institucional a cargo de la División de Servicios Generales. Se identificaron las actividades en las que efectivamente se lograron las metas y se recomendó su documentación y envío a la Oficina para la evaluación y consolidación del informe de avance.

El 28 de noviembre de 2008 se informó al ente auditor que recogiendo las disposiciones de la Resolución 5872 de 2007 expedida por la Contraloría General de la República y en razón a que habían transcurrido más de 25 días hábiles desde la fecha de entrega del plan, de conformidad con el artículo 12º de la Resolución en comento se entendió que al no existir pronunciamiento sobre el Plan, el mismo había recibido conformidad y se sugirió especialmente a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera monitorear el grado de cumplimiento de las metas a su cargo a lo cual esta dependencia ofició a los responsables directos de las mismas para evaluar el nivel de cumplimiento a mediados de diciembre de 2008.

En todo caso y previendo que la fecha de rendición del informe de avance y cumplimiento del Plan coincidió como en años anteriores con el periodo vacacional de la Universidad se solicitó ante la Contraloría Delegada la prórroga para la rendición del informe la cual en los mismos términos de la Resolución precitada al no recibir respuesta se entendió otorgada. Antes de iniciar el periodo vacacional se ofició desde la Oficina de Control Interno a las dependencias responsables para que se enviara en los primeros días de febrero la información necesaria y suficiente que diera cuenta del avance en el Plan de Mejoramiento.

Se adelantó entonces en el mes de febrero la consolidación del plan reflejando un nivel de cumplimiento del 81.22% y avance del 49.21% lo que se interpreta como un Plan en cumplimiento.

Sin embargo como algunas metas aún reportan avances parciales se recomendó a las unidades responsables adelantar las acciones de cumplimiento y documentación necesarias para que al evaluar nuevamente en febrero de 2009 se pueda evidenciar un nivel de logro mayor.

Cordialmente,

Jorge Armando Solórzano S.
Jefe Oficina de Control Interno